



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000487-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que mantenga el carácter único del Sistema Nacional de Salud, sistema MIR, y agilice los trámites para la homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios permitiendo su acceso al SACYL; a que continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR en las especialidades deficitarias; y a ofrecer condiciones de contratación para conseguir su permanencia en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000485 a PNL/000489.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El sistema de formación sanitaria especializada, comúnmente conocido como sistema MIR, comprende la formación de especialistas no solo médicos, sino que también permite la formación de biólogos, farmacéuticos, químicos y enfermeras.

Está ampliamente reconocido como un modelo formativo de éxito de tal modo que a nivel internacional se considera como la mayor aportación española a la sanidad junto a la Organización Nacional de Trasplantes.

En el punto 9.4 del acuerdo de gobierno firmado el pasado 30 de diciembre entre el PSOE y Unidas Podemos se recoge el traspaso a Cataluña de las competencias de formación sanitaria especializada.



Esto ha propiciado la alarma entre las organizaciones profesionales y sindicales y ha conducido al rechazo de esta medida ya que pone en riesgo la igualdad de todos los españoles en el acceso a dicha formación, y supone un riesgo innecesario para la calidad internacionalmente acreditada de este sistema formativo.

Por otra parte, es de todos conocida la situación que vive la sanidad nacional y por ende la de Castilla y León en lo que a falta de médicos especialistas se refiere, situación que es especialmente grave en determinadas especialidades como Medicina Familiar, Pediatría, Anestesia, Radiodiagnóstico, Obstetricia y Ginecología o Urología.

Por lo tanto, hoy más que nunca, es necesario que el sistema de formación de especialistas sanitarios funcione unido y cohesionado y dé respuesta mediante el aumento de plazas formativas a las necesidades que en materia de especialistas presenta Castilla y León.

Asimismo, y para dar solución inmediata a esta problemática se debe dotar con todos aquellos medios humanos y materiales necesarios, manteniendo siempre la calidad en el procedimiento, la homologación de títulos de médico especialista de profesionales no comunitarios, agilizando su tramitación, permitiendo su rápida incorporación al sistema nacional de salud.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Se dirija al gobierno de España para que:

- a) Mantenga el carácter único para todo el Sistema Nacional de Salud, del sistema MIR, en coordinación con colegios profesionales y sociedades científicas y en cooperación con las Comunidades Autónomas, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso y la calidad en la formación.**
- b) Priorice los recursos humanos y materiales necesarios para que se agilicen los trámites de homologación del título de especialista sanitario para ciudadanos no comunitarios y permitir el rápido acceso de los mismos al SACYL.**

2.- Continúe aumentando la oferta de plazas formativas MIR de aquellas especialidades deficitarias en Castilla y León como Medicina Familiar y Comunitaria a fin de poder contar con el número de profesionales suficientes para afrontar con garantías el próximo recambio generacional en el SACYL.

3.- Realice los trámites oportunos para ofrecer a todos los MIR que se hayan formado en el SACYL unas condiciones de contratación óptimas que eviten su traslado a otros territorios".

Valladolid, 12 de febrero de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano